

Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

RESOLUCIÓN Nº 05/2020

<u>VISTO:</u> la Ordenanza 2345/2014, donde en su artículo primero dice: "Impóngase el nombre de Dr. Juan José Laxagueborde al edificio del Centro Cívico Comunitario de Tres Algarrobos"

y,

CONSIDERANDO:

Que aún no se ha efectivizado dicha imposición;

Que la trayectoria del Dr. Juan José Laxagueborde lo merece;

Que los vecinos de Tres Algarrobos se autoconvocaron y juntaron firmas para solicitar a este Honorable Concejo Deliberante que realice las gestiones necesarias para llevarlo a cabo;

Que consideran, si la situación lo permite, el Día del Pueblo, es decir, el 17 de agosto, sería una fecha oportuna para concretarlo;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

<u>Artículo 1°.-</u> Solicítase al Departamento Ejecutivo el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° **2345/2014.**

Artículo 2º.- De forma.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE EN LA NOVENA SESION ORDINARIA.

EDUARDO M. FIGUEROA SECRETARIO HCD CDOR. JORGE G. ERRAMOUSPE
PRESIDENTE HCD